

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB/ngs-

LOTA, 02 de Diciembre de 2015.-

DECRETO N° 2301.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de ÑIQUEN, con motivo de realizar cometidos Institucionales el día 02.12.2015 a las 15:00 hrs. Reunión con Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñiquen, Tema a tratar: "INFORMACION DE FARMACIAS POPULARES", este cometido lo realizará en compañía del funcionario Alejandro Hormazabal Sáez, conductor vehículo asignado al Sr. Alcalde. Saliendo a las 11:00 hrs y Regresando a las 18:00 hrs. El día 02.12.2015 en Vehículo Municipal placa patente N° FKGS-54.

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 01.12.2015, autorizado por el Sr. Alcalde.-

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENESE cometido a los funcionarios don VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 04° EMR y don ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ, Auxiliar, Grado 19° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%, día 02.12.2015, más Gastos de Traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Déjese establecido que al funcionario don Alejandro Hormazabal, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta" del presupuesto Municipal año 2015. -

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



VºBº CONTROL ()

Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
Pág. Web.-